

Ordinario Laboral: 2019-00004-00
Demandante: Wilsson Ladino Vigoya
Demandado: A.F.P. PORVENIR S.A.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
MITÚ - VAUPÉS**

Auto de sustanciación

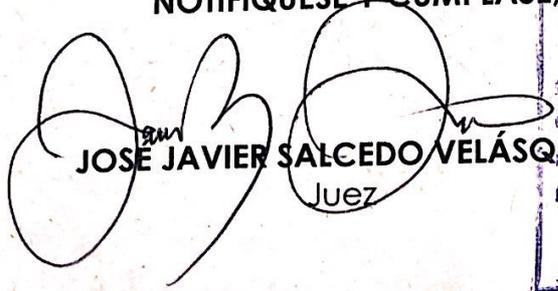
Mitú (Vaupés), Agosto veinte (20) de dos mil veinte (2020).

Reanudados los términos judiciales, conforme a los acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 del Consejo Superior de la Judicatura, procede el despacho a fijar el 29 de Septiembre del Dos Mil veinte (2020), a las 09:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia del art. 77 del Código de Procedimiento Laboral. La audiencia se realizará de manera virtual en atención al estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional debido a la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Infórmese esta decisión al área de soporte tecnológico de la Dirección de Administración Judicial de Villavicencio, para lo de su competencia.

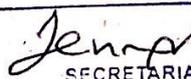
Por secretaría se comunicara oportunamente a las partes la fecha y hora de la diligencia, así como el enlace en el que deberán conectarse las partes para llevar a cabo dicha diligencia de manera virtual, quienes deberán vincularse 15 minutos antes de la hora programada.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,


JOSE JAVIER SALCEDO VELÁSQUEZ 14
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO
DEL CIRCUITO DE MITÚ

EL AUTO ANTERIOR VISIBLE A FOLIO No. 66
ES NOTIFICADO POR ANOTACION EN ESTADO
EN MITÚ. 21 AGO 2020


SECRETARIA

Carrera 13 T No.13-30 Barrio Villa Alix - Tel. 57 (8) 5 64 22 00
jprctomitu@cendoj.ramajudicial.gov.co